

*"2013. Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social, el artículo 82, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas y la Norma que establece las Disposiciones para la Investigación en Salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social, artículos 165 a 171 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Así mismo atendiendo el artículo 27 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 9 al 14 de la Ley de Propiedad Industrial, artículo 183 fracción II de la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.

La Dirección de Prestaciones Médicas, a través de la Unidad de Educación e Investigación y Políticas de Salud, la Unidad de Atención Médica, la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad y la Coordinación de Investigación en Salud en el marco de las actividades del 70 Aniversario del Instituto Mexicano del Seguro Social y el 80 Aniversario de la Academia Mexicana de Cirugía, convoca al personal de base y de confianza que realice investigación de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a participar en la presentación de resultados de Investigación en publicaciones científicas nacionales e internacionales.

CONVOCATORIA PARA LA EXHIBICIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Congresos, C.M.N. Siglo XXI del 2 al 4 de octubre de 2013

Planteamiento general.

La presente convocatoria tiene el propósito de reconocer el quehacer científico a lo largo de los 70 años de trayectoria del Instituto Mexicano del Seguro Social difundiendo los avances en investigación Biomédica, Clínica, Servicios de Salud y Epidemiológica realizada, contribuyendo a la generación de conocimiento original en las publicaciones científicas nacionales e internacionales.

Objetivo:

Reconocer la contribución a la salud con impacto en la sociedad que la Investigación en Salud ha tenido en el ámbito de competencia específica en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) generada en los servicios de atención médica y las Unidades de Investigación ubicadas al interior de cada UMAE, así como la generada en los Centros de Investigación Biomédica (CIB) del IMSS aparecida en publicaciones con reconocimiento nacional e internacional.

1. Bases.

1.1 Requisitos y Consideraciones Generales.

1.1.1. Podrán participar todas las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) y los Centros de Investigación Biomédica (CIB) del IMSS.

1.1.2. Cada UMAE y cada CIB enviará un máximo de 10 publicaciones científicas generadas por el personal de salud, académico y científico del Instituto. Se tomarán en cuenta las publicaciones

*"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"*

generadas en las Unidades de Investigación Médica, Epidemiológica y de Servicios de Salud de cada una de las UMAEs.

1.1.3. Los participantes interesados acudirán con el Director de Educación e Investigación en Salud (DEIS) de su Unidad, para solicitar la participación en la presente convocatoria. Los investigadores de los CIB lo harán con los Directores de cada Centro.

1.1.4 Es responsabilidad del Director de Educación e Investigación en Salud, informar al Director General de la UMAE de las publicaciones que se enviarán a la presente convocatoria para su aceptación y conocimiento. Los Directores de los CIB ingresarán las publicaciones de cada Centro.

1.1.5. Las publicaciones se deberán subir a través del correo paola.castro@imss.gob.mx a partir del 21 de agosto del 2013, la fecha límite para la recepción de trabajos es el día viernes 13 de septiembre del presente año.

1.1.6. Se incluirán sólo aquellas publicaciones con Factor de Impacto incluidas en el Journal Citation Reports en los que en la autoría se reconozca adscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social. La convocatoria no considera revistas de difusión, divulgación, debate o de información gremial.

1.1.7. **NO** se aceptarán las publicaciones que no cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria, ni en las que la información se presente en forma incompleta o no sea posible observar adecuadamente su contenido.

1.1.8. Se deberá llenar un formato de registro con la finalidad de ordenar las publicaciones para su evaluación.

1.1.9 Cada una de las publicaciones enviadas será revisada por una Comisión Evaluadora que estará integrada por investigadores calificados y expertos del Instituto.

1.1.10 En caso de existir algún problema técnico en el envío de las publicaciones favor de contactar al Comité Organizador y/o a la siguiente dirección electrónica paola.castro@imss.gob.mx.

1.1.11 **Envío de la publicación.** El Director de Educación e Investigación en Salud y el Director de cada CIB enviarán las **publicaciones de su Unidad o Centro in extenso en formato PDF.** (NO mayores a 2 MB cada uno).

2. Procedimiento de Evaluación

2.1 Una vez enviadas las publicaciones, éstas se someterán a revisión por parte de una Comisión Evaluadora la cual estará conformada por investigadores de reconocido prestigio en el ámbito científico y tecnológico del IMSS, mismos que serán nombrados por la UEIPS y por la CIS.

*"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"*

2.2 La Comisión Evaluadora contará únicamente con la información contenida de las publicaciones en formato PDF, por lo que la claridad y calidad de este documento es un constituyente imprescindible para su evaluación.

2.3 Con la finalidad de que las propuestas sean adecuadamente evaluadas, se llenará un formato especificando el área del conocimiento, la disciplina y la especialidad que consideren más a fin a la naturaleza de la publicación (en caso de ser de carácter multidisciplinario, se deberá indicar la disciplina principal y las disciplinas relacionadas).

2.4 La Comisión Evaluadora seleccionará las 3 mejores publicaciones de cada UMAE (75 Publicaciones aproximadamente) así como las 3 mejores de cada CIB (15 Publicaciones).

2.5 Las 3 mejores publicaciones seleccionadas de cada UMAE y de cada CIB, se presentarán en formato AVI (Audio Video Interleaved) o MPEG4 (Moving Pictures Experts Group), misma que será grabada por el autor de cada Publicación, resaltando los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones e importancia de su trabajo que enriquezcan la presentación con una duración no mayor a 5 minutos.

2.6 Se entregará una placa conmemorativa a cada UMAE y a cada CIB en la que se haga constar el mejor trabajo seleccionado. Los dos trabajos restantes de cada UMAE y de cada CIB seleccionados por la Comisión Evaluadora recibirán un diploma como reconocimiento.

2.7 Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán definitivas e inapelables.

3. Exhibición de las publicaciones.

3.1 Se llevará a cabo en la Unidad de Congresos del CMNSXXI en pantallas electrónicas que podrán ser visualizadas por los asistentes.

3.2 Las videograbaciones se proyectarán durante los días del evento.

4. **Reconocimientos.** Los reconocimientos se entregarán en el último día del evento con la participación de la Dirección General del IMSS, la Academia Mexicana de Cirugía, la Fundación IMSS, la Dirección de Prestaciones Médicas, la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud, la Unidad de Atención Médica, la Coordinación de Investigación en Salud, la Coordinación de Educación en Salud, los Directores de las UMAES y los Directores de los CIB.

5. Firma y cargo que identifica a la autoridad que lo convoca:

México D.F a 21 de agosto de 2013.



*"2013. Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"*



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD.



Dr. José de Jesús González Izquierdo
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN
MÉDICA.



Dr. Fabio A. Salamanca Gómez
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.